

CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR LA DECLARACIÓN DE CIERRE

El representante personal del patrimonio deberá llenar la DECLARACIÓN DE CIERRE para cerrar el patrimonio. Siga estos pasos para hacerlo:

- Subtítulo** *Escriba su nombre, domicilio, ciudad, estado, código postal, y número de teléfono. A continuación escriba el nombre de la persona fallecida, y el número de su caso en el tribunal.*
- Acápito 1** *Designación como representante personal: Escriba la fecha en que fue designado representante personal del patrimonio.*
- Acápito 2** *Notificación a los acreedores: Escriba la fecha de la primera publicación para notificar a los acreedores.*
- Acápito 3** *Administración del patrimonio: Enumere los nombres de los acreedores y otros reclamantes cuyos reclamos contra la sucesión no hayan sido invalidados o que no hayan sido pagados. Si no hubo ninguno, escriba "none" en el espacio correspondiente.*
- Acápito 4** *Distribución de bienes: Esta declaración indica al tribunal que usted distribuyó todos los bienes del patrimonio a las personas correspondientes.*
- Acápito 5** *Envío por correo de la declaración de cierre: Asegúrese de enviar por correo una copia de la DECLARACIÓN DE CIERRE a todos las personas que recibieron de usted bienes de este patrimonio, a todos aquellos cuyos intereses fueron afectados por la administración de la sucesión, Y a todos los acreedores o reclamantes cuyos reclamos contra la sucesión no fueron descartados o no fueron pagados.*
- Acápito 6** *Rendición de cuentas: Asegúrese de haber enviado por correo o entregado una copia de la contabilidad a aquellos cuyos intereses fueron afectados por la administración de la sucesión.*
- Acápito 7** *Reclamos: Si escribió "ninguno" en el acápite 3, escriba "ninguno" también en este espacio. Si enumeró los acreedores y otros reclamantes en el acápite 3, especifique los arreglos de pago con cada acreedor o reclamante.*
- Firmas** *Deberá firmar la DECLARACIÓN DE CIERRE en presencia de un notario público. El notario público deberá firmar y fechar también la DECLARACIÓN DE CIERRE. Recuerde de llevar consigo una identificación válida con fotografía, al notario.*